



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

EL ROYO

Mediante Acuerdo Plenario, de fecha 15 de julio de 2021, se ha procedido a la incoación de expediente de declaración de ruina del inmueble sito en la Calle Real nº 14, de Langosto-El Royo (Soria).

Se somete el expediente a información pública por plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, martes y jueves, de 8,00 a 13,00 horas y en la página web del Ayuntamiento (www.el.royo.es)

El Royo, 20 de julio de 2020.– El Alcalde, José Raúl Gómez Lamuedra.

1754

BOPSO-91-11082021